

215

DECLARACIÓN MINISTERIAL DE [REDACTED]
(TESTIGO)

314

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:22 horas del catorce de octubre del dos mil catorce, ante el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y autorizan lo actuado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 apartado "B", 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 127 bis, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c), 11 fracción I, inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, comparece la persona que dijo llamarse [REDACTED] quien se identifica con Credencial para Votar expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral con clave de elector [REDACTED] la cual en este momento exhibe en original y solicita le sea devuelta por ser de su utilidad, motivo por el que esta Autoridad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 206 y 208 de la Ley Adjetiva de la Materia y Fuero, da fe de tener a la vista la identificación antes referida, la cual cuenta con una fotografía a color en el anverso del lado izquierdo, la cual concuerda con todas y cada una de las características fisonómicas de quien al porta documento del cual se obtienen copias certificadas para ser agregadas a la presente, devolviendo el original a su portador por así solicitarlo y no existir inconveniente legal para tal efecto, continuando con la presente diligencia, el suscrito procede a PROTESTAR a la compareciente para que se conduzca con verdad en todo lo que habrá de declarar, advirtiéndole de las penas en que incurren los falsos declarantes, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 247 del

Paseo de la Reforma Norte No. 75 Primer Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México
D.F.
Tel: (55) 53 46 00 00 ext. 8149 y 8125, www.pgr.gob.mx



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

comentó, en razón a que toda la información del día viernes había sido destruida o quitada del área en la que yo me encuentro, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] en fecha veintiocho de
septiembre del dos mil catorce, la radio operadora [REDACTED], también
me dijo que el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce por la noche, de las
oficinas del 066 de Iguala o del C4 de Iguala, habló ya sea [REDACTED] que son
los operadores de dicho servicio, y que alguno de estos habló para saber quién de los
elementos de Cocula habían ido de apoyo a Iguala y que unidades se habían utilizado
por lo que [REDACTED]. Segura respondió que había ido el comandante [REDACTED]
[REDACTED] junto con los elementos que se encontraban de turno el día viernes
veintiséis de septiembre del dos mil catorce, eso es de lo único que yo estoy enterada,
a partir del veintinueve de septiembre del dos mil catorce me percate que se llevaban a
cabo reuniones en privado por parte de los elementos operativos y mantenían así la
reuniones de manera reiterativa, no sé que temas estaban tratando ya que eran
puerta cerrada en el dormitorio, a estas reuniones acudían todos los elementos que
estaban de turno, a partir de los sucesos el comandante [REDACTED] ya dejó de asistir
a las oficinas como usualmente lo hacía, sin embargo se llevaban a cabo las reuniones
entre los elementos pero repito que no me percate de que es lo que decían pero sí que
duraban aproximadamente una o dos horas, quiero agregar que el parque vehicular
con que cuenta la dirección operativa de seguridad pública del Ayuntamiento de
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] y las
cuatro unidades están útiles y en servicio, quiero agregar que la radio operadora de
nombre [REDACTED] me dijo que posterior a los eventos ocurridos el día veintiséis de
septiembre del dos mil catorce, le cambiaron el número económico a una de las

Parte de la Reforma Norte No. 75, Primer Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México,
D.F.

Tel.: (55) 53 46 50 00 ext. 6149 y 1125, www.pgr.gob.mx



[REDACTED]

225

habían participado en la desaparición de los jóvenes de Ayotzinapa, aunado a que efectivamente habían cambiado los números de las unidades por lo que no me pude negar a hacer lo que me pedían por miedo a mi integridad física, quiero agregar por último que dejo a disposición de esta autoridad los equipos de telefonía de mi propiedad a efecto de que se practiquen con estos tantas y cuantas diligencias sean necesarias para lograr el esclarecimiento de los hechos, quiero agregar que acepte el trabajo por la cercanía a mi domicilio y que pudieran cuidar a mi hija mis padres junto con mi cuñada la esposa de mi hermano [REDACTED] es por ello que acepté el trabajo ahí sin saber nada de seguridad pública por que iba a estar cerca de mis padres. Siendo todo lo que deseo manifestar y que me consta en relación a los presentes hechos, previa lectura de la presente diligencia la ratifico en todas y cada una de sus partes, estampando mi firma de conformidad al margen y al [REDACTED] constancia legal, ante el personal ministerial y testigos de a [REDACTED] y da fe

ESTRE
CHALIZ
INCUE
INVE
IS

DAMOS FE

EL DECLARANTE

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Primer Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8149 y 8125, www.pgr.gob.mx